



Tribuna FITUR
Jorge Vila Fradera

XXV CONVOCATORIA TRIBUNA FITUR – JORGE VILA FRADERA **FITUR 2024**

#01 FITUR convoca la 25ª edición de la Tribuna FITUR-Jorge Vila Fradera, con la colaboración de AECIT.

#02 El objetivo de esta convocatoria es seleccionar un trabajo inédito de investigación en materia de turismo, editarlo y difundir su edición en el mundo académico y de la formación.

#03 Esta convocatoria tiene carácter anual.

#04 Los trabajos se presentarán en español, por personas físicas, mayores de edad.

#05 El ámbito geográfico de investigación de los trabajos es internacional.

#06 Se conformará un Comité Técnico-Científico de selección entre los miembros de AECIT, al que se incorporarán los patrocinadores de esta Tribuna y representantes de FITUR. Este Comité estará presidido por un miembro de la Junta Directiva de AECIT y tendrá un voto de calidad en caso de empate. Podrá seleccionar un máximo de un trabajo, pudiendo quedar el fallo desierto.

#07 El Comité de selección establecerá unos baremos objetivos de valoración de los trabajos presentados.

#08 El fallo del Comité será irrevocable.

#09 El Comité Técnico-Científico seleccionará, como máximo, cuatro trabajos finalistas, que serán presentados en la jornada técnica que organice AECIT durante la celebración de FITUR. Para la obtención del premio será condición necesaria que el trabajo seleccionado haya sido presentado por el autor o uno de sus autores en dicha jornada técnica. La presentación deberá realizarse presencialmente. Sólo por causa de fuerza mayor se permitirá la presentación telemática, debiéndose justificar fehacientemente dicha causa de fuerza mayor. En todo caso, corresponderá a los miembros del Comité Técnico-Científico el dirimir si la causa alegada para realizar la presentación telemática está adecuadamente justificada. Finalmente, el Comité Técnico-Científico valorará preferentemente aquellos trabajos que se presenten presencialmente.

#10 El trabajo no podrá exceder, bajo las condiciones citadas anteriormente, de un **máximo de 150 páginas** (anexos excluidos).

#11 No se admitirán en esta convocatoria trabajos que hayan sido presentados en convocatorias anteriores a este Premio Tribuna FITUR-Jorge Vila Fradera.

#12 A fin de garantizar el anonimato en el proceso de evaluación de los trabajos, éstos deberán incluir tres PDF's con la siguiente información:

- **Primer PDF:**
 - Trabajo presentado para la XXIV Convocatoria Premio Tribuna FITUR-Jorge Vila Fradera, con título del trabajo y un seudónimo.
 - El nombre y los apellidos del autor, o autores, o su adscripción, no aparecerán nunca, ni en la portada ni en las páginas interiores del trabajo.
- **Segundo PDF:**
 - Un breve resumen, encabezado con el título del trabajo y el seudónimo, en el que se expliquen de forma clara y breve los objetivos del trabajo, la metodología utilizada y los resultados obtenidos.
- **Tercer PDF:**
 - Fotocopia del documento de identidad o pasaporte del autor o autores del trabajo, así como un breve CV de cada uno de ellos.
- **Documento Word**
 - En él deberán figurar nombre, apellidos, dirección, correo electrónico.

Quedarán excluidos los trabajos que no cumplan las indicaciones anteriores.

Los documentos anteriores deberán enviarse en PDF a la dirección fiturtribuna@ifema.es antes del **15 de diciembre de 2023**.

#13 El trabajo seleccionado obtendrá el reconocimiento de la Tribuna FITUR-Jorge Vila Fradera y será editado en español en formato online.

#14 Se reconocerán los derechos de autor y será obligatoria la autorización del mismo para ceder los derechos de edición y difusión a la organización, a los patrocinadores.

#15 El fallo se comunicará durante los días de la celebración de FITUR 2024.

#16 Se convocará al autor premiado al acto de entrega de premios anual que organizará FITUR en los meses posteriores a la celebración de la feria.

#17 Los trabajos finalistas que no hayan obtenido el galardón del premio de la Tribuna FITUR-Jorge Vila Fradera obtendrán un certificado de trabajo finalista emitido por AECIT.

#18 Todos los participantes aceptan expresamente las presentes bases.